lejos de encerrar espíritu de persecución contra la ciencia, que más bien fué encaminado á defender sus derechos tales como entonces se entendían. De hecho los jueces se engañaron, dice L'Epinois; (1) pero en derecho, si veían la Religión amenazada y perturbadas las conciencias por una teoría todavía sujeta á duda y discusión, ¿no podían, por ventura, decirlo, no con ánimo de impedir los progresos de la ciencia, sino señalando el peligro de afirmar y enseñar esta doctrina como verdad absoluta? Por lo demás no dejaremos de observar que los tormentos padecidos por Galileo, que tanto han ponderado los adversarios de la Iglesia, y aquel famoso E pur si muove, que todavía llena de filantrópica indignación el pecho de más de un enemigo del Santo Oficio, son simplezas ridículas que no han tenido más fundamento que la acalorada fantasía de los que han novelado en la historia de las ciencias naturales».

Para terminar vamos á traducir un párrafo sintético y que no carece de importancia, que el abate Cauly pone al final de su estudio en la presente cuestión, al tratar el punto de la condenación del sistema astronómico de Galileo:

«En resumen, el sistema de Galileo tenía contra sí su novedad, las opiniones contrarias de la época y aun de los sabios; el famoso astrónomo

cometió el desacierto de mezclar la Sagrada Escritura en su teoría; el Santo Oficio se equivocó, mas bajo la presión de las convicciones sinceras de un siglo de fe, que creía que la cuestión de dogma se hallaba envuelta en el debate; fué el error de una congregación y no de la Iglesia ni del Papa; y finalmente, el mismo Galileo abjuró su sistema como falso y erróneo, lo cual muestra que la verdad científica distaba de verse con claridad. Añadamos que su opinión, referente á la inmovilidad del sol, está hoy demostrada científicamente falsa; pues el sol describe en el espacio una inmensa órbita, en torno de una estrella de la constelación de las Pléyades, vecina de Alción, la cual sería, si no el centro del mundo, por lo menos el centro del sistema solar. Sobre este punto, los jueces de Galileo eran quienes tenían razón».

LECCIÓN XXXV

Los Papas.—Lo que hay acerca de los pretensos malos Pontifices

Escribir una Apología del Pontificado fuera labor larguísima, y por otra parte aún podríamos añadir que inútil; después de los libros del Dr. Rivera y Palma, sin olvidarse de la soberbia obra del conde de Maistre, de Luis Veuillot, de Marín Ordóñez, del malogrado y docto Sr. Ferreiroa y de los estudios magistrales del canónigo Didier, ¿qué habíamos de decir los que no somos maes-

⁽¹⁾ En el prólogo que encabeza la colección de documentos sobre el proceso de Galileo.

tros en la difícil ciencia de la historia? Pero aquí, en este humilde compendio de asuntos apologéticos, forzoso es dar cabida, de alguna manera, á este punto especial, sin entrar en generalidades y concretando el caso, tal como se lee en las páginas que en su *Apologétique chrétienne* dedica á eso el abate Cauly, vamos á tratar los puntos siguientes:

- 1.º Breves consideraciones generales sobre el asunto.
 - 2.º La cuestión referente á la Papisa Juana.
 - 3.º Alejandro VI.

Consideraciones generales. — Dado el papel que en el mundo viene desempeñando el Pontificado, ¿qué extraño es que tenga enemigos? Lo raro sería que las pasiones humanas guardaran silencio ante tan sublime institución, que es la más genuína representación de Dios sobre la tierra. Pero si la institución en sí es maravillosamente santa, no debemos olvidarnos de que en ella se sientan hombres, y que el hombre es naturalmente flaco y está sujeto á las humanas debilidades. Así pues, ¿qué tiene de particular que, en ese sentido, alguno ó algunos Papas hubiesen pagado tributo á su condición humana?

Y concretando ya este punto, ¿á qué se reducen las acusaciones que á los Papas podrían hacerse?

Resumamos lo que dice el abate Cauly en este punto, comenzando por Esteban VII. Este instruyó el proceso del Papa Formoso; declaróse irregular su elección y se hizo comparecer el cadáver; mutiláronsele algunos dedós, se le despojó de las vestiduras sagradas y fué arrojado al Tíber. Baronio juzga el asunto diciendo: «Hay ahí una violencia tiránica en el hecho, mas no un error en la fe».

En 956, un joven afortunado quiso reunir en sí las dos potestades; fué elegido Papa; su nombre Juan XII; su vida tan estragada que pudo muy bien ser mirado como piedra de escándalo; fué depuesto y recobró por la violencia el poder pontifical; su vida disoluta continuó, y murió sin auxilios espirituales.

Si se trata de Benedicto IX, elevado á la Sede Pontificia siendo todavía un niño, su vida durante dos años fué de disolución; su mala conducta le obligó á huir; más tarde, Dios le trajo á penitencia, muriendo en el convento de *Grotta Ferrata*.

«Tales son, dice el citado abate, los malos Papas de quienes la historia imparcial ha justamente castigado su memoria. Otros soberanos Pontífices, en los siglos siguientes, han sufrido la injuria y la calumnia, pero sus nombres permanecieron rodeados de la aureola de la virtud y de la santidad». Al hablar de Gregorio VII termina diciendo: «Queda uno estupefacto de la caridad y de la mansedumbre de Gregorio VII cuando se viene al estudio formal, según los documentos auténticos, de esta gran figura».

Bonifacio VIII.—Fué injustamente apreciado; es decir; era un santo y piadoso Pontífice, y contra él se levantó la venenosa baba de la calumnia.

Al resumir esta parte, lo haremos notando: 1.º Que siendo los romanos Pontífices hijos de Adán, no debe nadie extrañarse de que hayan pagado tributo á la debilidad humana; los Papas no han recibido el don de la impecabilidad; son maestros, y en este punto no se les cogió ni cogerá nunca en contradicción con su prerrogativa de guías infalibles de la Iglesia; y este hecho brilla con luz más clara, recayendo ese privilegio en hombres que pueden caer en culpa; mas nótese bien esta segunda observación que tomamos del abate Cauly en su tan citada obra: «desde San Pedro hasta Leon XIII, actualmente reinante, hubo 259 Papas legítimos. Entre ellos, cuéntanse 72 santos, la mayor parte mártires, y una multitud de grandes hombres que han brillado entre sus contemporáneos, por sus cualidades y sus virtudes, como Pío IX y León XIII en nuestros días. Pues tres ó cuatro excepciones, en una dinastía de 260 Pontifices, ¿no es un fenómeno único en la historia?»

La Papisa Juana.—Esta fábula ridícula no merecería que diésemos á ella nuestra atención, pero hay necesidad de hacerlo así, para quitar todo pretexto á quienes, cogiéndose á esa invención, pudieran objetar algo contra la no interrumpida serie de los sucesores del Príncipe de los Apóstoles.

Resumamos lo posible el asunto:

Los que pretenden hacer verdad tal ensueño extravagante, ponen á la Papisa Juana ocupando la Sede Apostólica entre San León IV v Benedicto III; fecha de todo esto, 855. Nótese que, en el asunto de que se trata, sus partidarios, hostiles al Pontificado, no aducen testimonio alguno contemporáneo que pueda servirles de base; su aserto es pues gratuíto, y la Historia no es eso; no estamos obligados á tener por tal una cosa extravagante, que se afirma sin pruebas. No vamos á describir aquí la poco decente escena que dicen ocurrió á las puertas de San Juan de Letrán. Desde que ocurrió ese fabuloso sucedido, según pretenden los que lo afirman, pasaron dos siglos, nótese bien, sin que de tal cosa se hablase; luego, como comprobante ó fundamento, cítanse las notas marginales, escritas en caracteres diferentes del texto, que se leen en unos manuscritos de Anastasio el Bibliotecario. Los protestantes aprovecháronse de eso, no obstante su escaso ó nulo valor histórico, haciendo el prodigio de buscar espacio para encajar al disfrazado Papa, pues la cronología no resulta tan holgada que deje hueco posible para el pontificado (?) del pretenso Juan VIII ó de la Papisa Juana. Mal asunto debía ser el defender tal historia, pues que los mismos protestantes, es decir algunos (Blondel, Casaubon, Bayle) combatieron eso. El caso, pues, seriamente considerado, es de arriba á bajo ridículo y fabuloso; pobre causa debe ser la que se ampara de tales supercherías, para oponer algo á la

Iglesia que sigue serenamente su camino, descansando en las promesas de su Divino Fundador.

Alejandro VI.—La rehabilitación del asunto de los Borgias ha comenzado; los Borgias han sido ferozmente atacados. Oígamos ahora al abate Cauly, que nos dirá lo que hay sobre Alejandro VI:

«¿Qué fué en rigor Alejandro VI? ¿Fué no solamente en su juventud, sino siendo cardenal y Papa, un monstruo de crueldad y de lujuria, el Nerón y el Tiberio de Roma cristiana, como dicen Aimé Martín y otros después de él?» A esta pregunta da el citado escritor la respuesta en algunas páginas que vamos á resumir.

Al juzgar á Alejandro VI no debemos pagarnos de ciertos juicios que no pertenecen á la Historia. Y si se trata de las fuentes en donde beben los que le combaten, es una de ellas Burchard, nada afecto, por cierto, á Italia y al Papa; y á su *Diarium*, labor apasionada y sin crítica, añádase lo que en él supieron interpolar los protestantes. Otra fuente es *Guicciardini*; de éste basta saber que Bayle, y el mismo Voltaire, le acusan de nada afecto á la verdad.

Esos historiadores (?) de Rodrigo Borgia, le hacen pasar como hombre de muy malas costumbres antes de ser cardenal, siéndolo también después de elevado á tan alto puesto, y después, ya en la Sede Pontificia, continúa lo mismo, y hasta se le tiene por envenenador de los cardenales.

Y bien; que en su juventud hubiese cometido faltas, no se sigue que luego fuese siempre un vi-

cioso. Si tuvo hijos, fué antes de haber recibido las Sagradas Ordenes, y no debe olvidarse que estuvo casado con Julia Farnesio. En Italia fué bien recibida la elección de Rodrigo Borgia para ocupar la Sede Romana; cosa extraña si se tratase de un hombre de vida depravada, y extraña también si se atiende al acto de su elección hecha por el Sacro Colegio.

El abate Cauly considera ahora el asunto desde la elevación al Pontificado, y presenta á Alejandro VI cuidando de los intereses de la Iglesia y de la cosa temporal, vindicándole de algunos reparos, y luego escribe lo siguiente:

«Como Pontifice, Alejandro VI rayó á la altura de lo más admirable que se registra en la Historia de los Papas. Vésele desplegar una solicitud universal, llamar á los cristianos á la Cruzada contra los Turcos, trabajar en volver al seno de la Iglesia á los husitas de Bohemia, pretender, con Cisneros, la reforma de las Ordenes religiosas.... «El celo por la gloria de Dios y la salvación de las almas, el cuidado de no investir con las más elevadas funciones sino á hombres llenos de ciencia y de virtud, la viva solicitud que tiene su mirada atenta á los peligros de la fe y al primer brote del espíritu de reforma, ¿atestan un Papa corrompido y sin costumbres, oprobio de la Iglesia y del genero humano?» (Card. Mathieu).

Para terminar, véanse las siguientes palabras con que cierra el asunto el citado abate Cauly, en su también citada obra: «Los Papas, dijo el conde de Maistre, no necesitan sino de la verdad». Esta frase tan verdadera no lo fué nunca quizá tanto como aplicada á Alejandro VI y á su familia. Ante esta rehabilitación de una gran memoria tan indignamente calumniada, se repetirá sin duda con este profundo filósofo: «Tiempo llegará en que los Papas, contra los cuales tanto se gritó, serán mirados en todas partes como los amigos, los tutores, los salvadores del género humano, los verdaderos genios constituyentes de Europa».

LECCIÓN XXXVI

El Poder Temporal de los Romanos Pontífices

Hé aquí un asunto palpitante y verdaderamente singular. Los hijos dóciles, sinceros, leales de la Iglesia, no ven en la Soberanía Temporal de los Romanos Pontífices nada que les asuste; encuentran perfectamente natural que el Jefe Supremo de la Iglesia disfrute de ese poder que le sirve de garantía para el ejercicio de su misión espiritual. Mas hay otros que ven en eso una usurpación, y á todo trance quieren ver al Romano Pontífice ocupado exclusivamente en las cosas de la Iglesia; es decir, quieren al sacerdote, pero no sufren al monarca. No parece sino que el Papa resultaría un tirano ó que olvidaría las cosas del cielo, por atender también á las de la tierra. Desde luego es manifiesto que al atar las manos al Sucesor de San Pedro, confinándole en la sacristía, lo que se

hace es ponerle trabas para la expedita administración de la Iglesia; como si para que el espíritu se hallase en mejores condiciones para ocuparse en los asuntos celestiales, se negasen al cuerpo, á quien informa, el cuidado y necesario alimento; lo que resultaría, desde luego se echa de ver: que el hombre, así tratado, sería inútil para el ejercicio de esas mismas cosas espirituales.

Vamos, pues, á estudiar, en breve resumen, este punto importante del Poder temporal del Romano Pontifice.

Hay en este asunto, para quien sabe leer en la marcha de los acontecimientos, una intervención, que pudiéramos llamar visible, de la divina Providencia. Es manifiesto que Dios quiso y quiere la libertad de su Iglesia; pero, ¿cómo sería esto posible sin la libertad del Jefe de esa misma Iglesia? El Romano Pontífice es cabeza y corazón del Cristianismo, establecido sobre esa piedra; y ¿cómo un organismo podría resultar holgada y ordenadamente funcionando, si su corazón y su cabeza no disfrutasen de las condiciones requeridas para su correspondiente actividad? Dios, pues, que quería y quiere el fin, dispuso también los medios, y á través del tiempo fué organizándose ese poder temporal, que puede muy bien llamarse la necesidad natural de la Santa Sede.

El docto apologista D. Aniceto Alonso Perujo dedica nutridas páginas al presente estudio en su *Manual del Apologista*. Véanse algunas de sus apreciaciones:

«La soberanía temporal de los Romanos Pontífices es el poder más antiguo, más justo y mejor establecido que existe sobre la tierra.

«Puede afirmarse que esta soberanía empezó desde que la Iglesia, salida de las catacumbas, pudo adquirir una existencia pública. La misma Providencia preparó, por misteriosos caminos y por un conjunto de circunstancias maravillosas, el nacimiento, progreso y estabilidad del poder temporal. Este se formó lentamente de sí mismo, y como por una mano invisible fueron elevados al trono los sucesores de San Pedro. Esta operación oculta, según la expresión del conde de Maistre, es uno de los más curiosos espectáculos de la Historia. Aquí no se encuentran tratados, ni combates, ni intrigas, ni usurpaciones».

No es propio de este libro, que tiene especial carácter, entrar en pormenores históricos, verdaderas repeticiones que todo el mundo conoce, y pasar en revista la demostración histórica del hecho y del derecho referente al Poder temporal de los Papas. Bástanos aquí ofrecer la síntesis ó resultante, y vamos á copiar otras palabras del autor, ahora mismo citado, y en su también citada obra. Dice, pues, que la soberanía temporal del Romano Pontífice está autorizada por las siguientes conclusiones:

«Por el derecho de gentes, que autoriza á un pueblo, en el último trance, á separarse del príncipe que le abandona y á entregarse á quien le alimenta, le defiende y le salva.

«Por el derecho de los tratados, que obliga á un usurpador á restituir lo que ha arrebatado y á reconocer su falta, reparándola.

«Por el derecho de la guerra, que permite al vencedor quedarse con el territorio que ha conquistado ó dárselo á quien le place.

«Por el derecho natural, que concede dominio sobre la propiedad legítimamente adquirida por donaciones libres ó por cualquier otro título.

«Por la posesión y el ejercicio de hecho durante ochocientos años, y de hecho y de derecho durante otros ochocientos.

«Por el reconocimiento solemne que han hecho de ella todos los poderes de Europa en documentos oficiales, los más graves y autorizados.

«Por la sanción del Cielo, que castiga à los que la atacan».

Oígamos ahora lo que el Cardenal Mathieu (citado por el Sr. Perujo en su precitada obra) nos dice referentemente al asunto que nos ocupa.

Dice así: «El Poder temporal tiene á su favor el sufragio de la Iglesia universal reunida en Concilios; las cartas y constituciones apostólicas por las cuales los Papas lo han reivindicado y defendido; el martirio y el destierro de muchos Pontífices por defender y salvar este derecho; el genio y gran nombre de los Leones, Gregorios, Nicolaos, Pascuales y Píos que han sido sus más intrépidos campeones; el unánime testimonio de los Obispos, del Clero y de los fieles, repetido hace trescientos años, en todas las cátedras, púlpitos y lenguas; la

confesión de los protestantes más ilustrados, de los políticos menos sospechosos y de los más famosos escritores; en suma, las autoridades todas reunidas de la tradición, de la experiencia, del saber, de la virtud, de la habilidad mundana y de la santidad evangélica».

El mismo Sr. Perujo, al estudiar la presente cuestión desde el punto de vista político-social, termina estampando los siguientes párrafos del citado cardenal Mathieu:

«Que el Papa permanezca Rey. Esta es la condición que Dios y los tiempos le han dado para que obre en nombre de la sociedad cristiana sobre los pueblos, sobre las leyes, sobre los tratados; y que si su influencia no domina en ellos, se alce al menos en neutralidad, por el respeto de todos, sobre las disputas particulares y las rivalidades nacionales. Este es el voto de la política.

«Que el Papa permanezca Rey, por temor de que la religión sea esclava del despotismo ó de la demagogia, y que no haya en el mundo más que una voz que de á conocer á los pueblos los excesos de la licencia, y á los reyes los excesos del poder. Este es el voto de la libertad.

«Que el Papa permanezca Rey, por temor de que no se engañen las esperanzas y manifestaciones de la humanidad entera. Nunca, en ninguna época se ha visto á todas las razas tender sus manos hacia el Vicario de Jesucristo con tanta unanimidad, premura y simpatía. Este es el voto del Cristianismo».

Después de exponer las razones que en el orden jurídico militan en favor del Poder temporal del Romano Pontífice, tomando para ello varios pasajes del citado cardenal Mathieu, el señor Perujo cierra esta parte del asunto, en su citada obra, diciendo:

«No hay, pues, en Europa, según expresión de Maistre, soberanía más justificable que la de los Papas: es como la Ley divina, justificata in semet ipsa. No hay ni ha habido monarquía más legítima en su origen, en sus títulos y en sus individuos. Los Papas no han escalado el trono con asesinatos ó parricidios, ni lo han conservado con malas artes y crímenes. Además, si se abren los libros genealógicos de los reyes más grandes de la tierra, por larga que sea su ascendencia, se llega al fin á un nombre, de un hunno, de un ostrogodo, de un vándalo ó un hérulo. Mas en la serie de los Papas subimos de un sabio á otro sabio, de un justo á otro justo, de un Santo á un mártir, de un mártir á un Apóstol, y de éste al Rey de Reyes, Jesucristo Nuestro Señor ».

Como quiera que, á pesar de lo razonable de la tésis, no se han dejado de hacer objeciones, vamos á estampar aquí las que el abate Cauly, en su citada obra, expone y contesta, valiéndonos de su propia labor, que traduciremos con toda la exactitud posible:

«1.º Jesucristo ordenó á los Apóstoles que diesen gratuitamente lo que recibieron gratuitamente; les recomendó que no tuviesen oro, ni plata, ni moneda en su bolsa, ni saco para el via-

je. Es la condenación manifiesta de la riqueza de la Iglesia, de sus propiedades, y sobre todo de la soberanía temporal.

« R. Sí, Nuestro Señor ha muchas veces recomendado á sus Apóstoles el desasimiento y el espíritu de pobreza. San Pablo quiere que el obrero evangélico se abstenga de los negocios seculares, y la Iglesia sostiene las mismas recomendaciones. Mas estas palabras no encierran sino consejos, ó no asientan sino reglas, admitiendo por lo menos excepciones. ¿No dijo Jesucristo en otra parte que el operario es digno de su merced? (S. Luc, X, 7). ¿Y los dones que la caridad ofrecía á los fieles, no los compara San Pablo al sueldo de los militares? (II Corinth., XI, 8) Por otra parte, ni la Iglesia ni los Papas han exigido la limosna como una deuda, y reclamado las propiedades y la soberanía como un derecho. Aceptaron lo que la gratitud de los príncipes y de los pueblos les ofrecía gratuitamente.

«2.º En un discurso pronunciado en el Senado, del cual era miembro M. Bonjean, que con su valerosa muerte reparó esta debilidad, no temió expresar esta extraña aserción, tan frecuentemente repetida después: Para quien crea en el Evangelio, el Papado, á causa del ejercicio del Poder temporal, se halla en contradicción, por no decir en rebelión, con estas palabras del Hombre-Dios: *Mi reino no es de este mundo*. (1)

«R. Se nos cita el Evangelio; mas los Papas y los obispos conocen el Evangelio y creen en él; y desde el origen y el establecimiento de la soberanía temporal de la Santa Sede hasta el presente, ni Papas, ni obispos, ni Concilios, ni doctores han creído sin embargo que el Papado se hubiese puesto en contradicción ó en rebelión con el Evangelio, á causa del ejercicio del poder temporal. Sería, pues, necesario interpretar sus palabras según el sentido tradicional.

«Además, las palabras de Jesucristo: Mi reino no es de este mundo, en nada condenan la soberanía pontificia. El Salvador no dijo: Mi reino no está en este mundo, es extraño á los asuntos de este mundo. Si no que la traducción textual del texto: Regnum meum non est de hoc mundo, sería: Mi reino no viene de este mundo, y, como se lee en San Juan, no es de aquí: non est hinc. Es que efectivamente la realeza de Jesucristo y la de su Iglesia no proceden de aquí abajo. Su reino no procede de los hombres, procede de lo alto; trae su origen de Dios: Como mi Padre me ha enviado, yo os envío... Del propio modo, el jefe de la Iglesia puede decir: El reino del cual se me ha confiado el gobierno no procede de este mundo, reino en la Iglesia, mas este derecho y esta soberanía los he recibido de Dios y de su Cristo. Tal es el verdadero sentido de la frase evangélica, y en nada contradice ella á la soberanía temporal de los Papas».

⁽¹⁾ Moniteur, 1.º de Marzo de 1862.

Termina el abate Cauly exponiendo la objeción tomada de San Bernardo, presentándole en ella M. Bonjean como adversario de la soberanía temporal del Romano Pontífice, y el docto sacerdote francés la contesta victoriosamente en extenso párrafo. En efecto, analizado el asunto, resultan dos cosas: 1.ª que la objeción no tiene fundamento histórico; 2.ª que precisamente resulta todo lo contrario de lo que pretende M. Bonjean, si se atiende á la conducta del doctor melífluo con el Romano Pontífice; y cabe concluir diciendo con el mencionado abate, que tal oposición no se compone con los sentimientos, ni con la conducta, ni con los escritos del santo Doctor (1).

LECCIÓN XXXVII

La Iglesia y la Civilización: Progreso Intelectual, Moral y Social

Hénos ya en un terreno que pudiera llamarse el de las glorias del Catolicismo; no obstante, es tal el empeño del anticristianismo, que se niega cosa tan evidente, hasta el punto de injuriar á la Iglesia, tachándola de oscurantista, enemiga del progreso, y, en fin, cuanto hay que decir en este punto. Se han escrito voluminosos trabajos defendiendo al Catolicismo en ese terreno, y aquí vamos á condensar tan vasta materia, haciendo

ver cómo la Iglesia ejerce saludable y poderosa influencia en el progreso intelectual, moral y social.

PROGRESO INTELECTUAL

Comencemos notando cuál fué y sigue siendo la influencia del Catolicismo en el orden puramente tientífico, y luego seguirán el orden literario y artístico.

La Iglesia, nótese bien, es verdadera escuela; en ella se cultiva la inteligencia, y es como cátedra perenne en donde se instruye á los hombres acerca de las verdades altísimas de la Religión, que no pueden separarse de las enseñanzas de la ciencia, porque unas y otras son verdad y vienen á juntarse en un punto culminante, aunque por distintos caminos, pues que el objeto de todas esas enseñanzas versa siempre acerca de Dios, del mundo y del hombre. Registrese la historia de los institutos dedicados á la enseñanza, y se verá que á la Iglesia somos deudores de señalados beneficios en ese punto. Las más distinguidas universidades de España, Italia, Francia y Bélgica dirán, todas á una voz, que á la Iglesia deben su vida. No debemos olvidar que la Iglesia fué el amparo y salvación del saber; la irrupción de los bárbaros, y otras causas además, hubieran dado buena cuenta de él; pero la Iglesia, verdadera salvadora del mundo, abrió sus puertas á la ciencia, y esos odiados y mal conocidos monjes fueron los guardadores del saber, los encargados de

⁽¹⁾ Véase, sobre este punto, la Carta Pastoral de Monseñor Plantier, del 2 de Abril de 1862.